

En base al artículo 8, Fracción VI, Inciso b) de los servicios públicos que presta el sujeto obligado, se presenta:

Carta de Servicios

Departamento de Bienestar Indígena Administración 2021 – 2024

de la Cd. De Tuxpan, Jalisco, México.

A) Fecha de Elaboración:

Viernes 05 de noviembre de 2021

B) Misión:

Definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas asentados en el municipio, a través de la colaboración y coordinación con los tres órdenes de gobierno, de la concertación con los sectores social y privado, de diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas, para contribuir a su desarrollo integral y sostenible y al fortalecimiento de sus culturas e identidades.

C) Visión:

Somos la autoridad del gobierno municipal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas, para la aplicación transversal de políticas, programas, proyectos y acciones con pertinencia económica, social y cultural, asesoramos y apoyamos en materia indígena a las organizaciones de los sectores social y privado que lo requieran.

D) Horario de Atención:

Lunes a Viernes

9:00 am a 15:00 horas.

Domicilio: Reforma #6

Teléfono: 3714173170

Extensión: Línea Directa

Correo Electrónico: asuntosindigenas@tuxpan-jal.gob.mx

E) Nombre de la Dirección: Cultura

Director: C. Osvaldo Romero Chávez

F) Ubicación de la oficina:



G) Descripción y cobertura de los servicios que ofrece:

Emisión de Carta de Identidad
Premiación Indígena
Juez en costumbres tradicionales de Tuxpan
Talleres
Ponencias
Festivales
Ferias
Conciertos
Oficios
Gestión de programas de gobierno
Acercamiento y acompañamiento a las delegaciones denominadas indígenas.

H) Recursos Materiales, Humanos y Financieros asignado

I) El número y tipo de beneficiarios directos e indirectos

La población del Municipio de Tuxpan y sus Delegaciones.